

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMI-  
NADA "CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL AMBIRE  
C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL AMBIRE C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de diciembre de 1993 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000092 el 14 ENE. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Química Farmacéutica Dagny Lili Herrera Díaz, divorciada; Ing. civil Víctor Homero Vera Wolf, soltero; e Ing. civil Jonihesan Herrera Díaz, casado; todos ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina: "CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL AMBIRE C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: Identificar, planificar, elaborar o evaluar y diagnosticar en los niveles de prefectabilidad, factibilidad, diseño u operación, proyectos de calidad del medio ambiente urbano, tanto a nivel nacional como sectorial, ingeniería civil, estudios de impacto ambiental,... Consultoría técnica de estudios y proyectos de desarrollo regional... Consultoría técnica de estudios y proyectos del sector industrial, sistemas de tratamiento de aguas y aguas residuales y sistemas industriales; Consultoría y asesoría técnica de captación, tratamiento y distribución de agua potable; de recolección, transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales domésticas e industriales; de sistemas de almacenamiento, bombeo y distribución de agua y sistema contra incendios; recolección, transporte, disposición y tratamiento de desecho sólidos.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE DIEZ MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'000.000,00 en un año plazo.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Química Farmacéutica Dagny Lili Herrera Díaz; Ing. civil Víctor Homero Vera Wolf, ; e Ing. civil Jonihesan Herrera Díaz.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación y gravamen de los bienes raíces, máquinas o equipos de la compañía.

Guayaquil, enero 17 de 1994  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

is  
Ener-26/94

# expresos